




| | | | |
|--|---|----------------------|---|
|  NTC ISO 9001:2015 | CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | |  ISO 9001  |
| | OFICIO No 01 715 | PÁGINA 1 de 1 | |

Barrancabermeja, 27 de Julio de 2018

Señora
LUZ MARINA TORRECILLA MERCADO
 Carrera 44 No. 82 – 72 Casa 2
 Barrio Caminos de San Silvestre
 Cel. 3188802026
 Barrancabermeja

Ref. Respuesta de Fondo Derecho de Petición con Radicado Interno 01778 del 23 de julio de 2018.

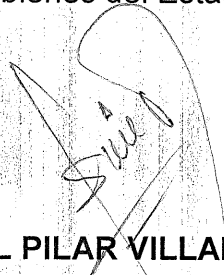
Cordial saludo,

Comedidamente me permito comunicar que mediante oficios No (01707) del 25 de julio de 2018 (anexo en un folio), se remitió el requerimiento de la referencia a la Empresa de Desarrollo Urbano y Fondo de Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA.

Se le informa de la presente remisión para su conocimiento en aras dar cumplimiento a lo de nuestra competencia, informando que es Eduba, quien deberá atender su solicitud y dar respuesta de fondo.

Es importante manifestarle que podrá acudir a esta entidad de control para lo de nuestra competencia relacionada con el control fiscal, posterior y selectivo a quienes manejen o administren recursos o bienes públicos del municipio. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la ley 42 de 1993, El control fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado.

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR VILLAMIZAR ALEAN
 Secretaria General

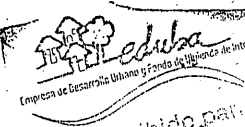
Proyecto: Jennifer Alicia Guerra P.
 Contratista

Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”
 Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

017078

Barrancabermeja, 25 de Julio de 2018

Doctor
MIGUEL ANGEL DELGADO LUCENA
 Gerente General (E)
 EDUBA
 Barrancabermeja
 E.S.D


 Recibido para estudio, no implica aprobación del contenido
 FECHA **26 JUL 2018** HORA **2:40pm**
 RECIBIDO *Nelam* RDO. N° **1114**

REF: Remisión Derecho de Petición con radicado interno No. 01778 de fecha 23 de julio de 2018.

Cordial Saludo;

De manera atenta, me permito remitir el requerimiento de la referencia, presentado por la señora LUZ MARINA TORRECILLA MERCADO, mediante el cual solicita "Que se continúe y culmine el proceso escritural a mi favor de la casa N° 2 del Barrio CAMINOS DE SAN SILVESTRE, conforme al acta de entrega de la misma de fecha dieciocho (18) de julio de dos mil trece (2013) suscrita por mí y el gerente de la fecha, EVER JOSE JIMENEZ GONZALEZ".

Lo anterior se remite con el fin de que su despacho atienda y se pronuncie respecto del oficio anexo, en doce (12) folios, a su vez para que informe a este despacho el tramite adelantado respecto a esta situación, para lo cual se requiere nos allegue la respuesta enviada a la peticionario junto con los soportes de existir los mismos.

Esta entidad informará a la peticionaria de la presente remisión para su conocimiento y trámites que estimará pertinentes, así mismo que la respuesta de fondo sería dada por ustedes.

Atentamente;



ADRIANA DEL PILAR VILLAMIZAR ALEAN
 Secretaria General

Proyectó: *Jennifer* **Jennifer Alicia Guerra Pacheco**
 Contratista